



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 2876/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 27-12-2024 10:43
Tipo: *Modificaciones Presupuestarias*

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 15/ 2024 (GEX 2024/2876), con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Secretaria-Interventora de fecha 27 de diciembre de 2024.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º15 / 2024 , del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
76106	Subvenciones Diputación	10.000,00 €
	TOTAL	10.000,00 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
165 61900	Inversión alumbrado público	10.000,00 €
	TOTAL	10.000,00 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Valenzuela (Fechado y firmado electrónicamente).

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Código seguro de verificación (CSV):

4712 73DE B15E 1601 7B85

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 27-12-2024



471273DEB15E16017B85

Num. Resolución:

2024/0000895

Insertado el:

27-12-2024